PA
Nacional
ia Austral

Río Gallegos, 6 de abril del año 2006.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha llamado a inscripción para cubrir un cargo de gestión académica con 7 (siete) horas diarias de dedicación;

Que los requisitos solicitados para cubrir dicho cargo son: poseer título universitario de grado (4 años como mínimo); poseer título de posgrado, especialización maestría o doctorado (no excluyente), no percibir beneficios jubilatorios; y amplia disponibilidad horaria;

Que se efectuó la convocatoria para la presentación de antecedentes durante los días 20 y hasta el 23 de marzo del año 2006;

Que por lo expuesto a efectos de evaluar dichos antecedentes se hace necesario conformar la Comisión Evaluadora a efectos de establecer un Orden de Mérito para cubrir el cargo mencionado;

Que por lo expuesto se propone para conformar la Comisión de referencia el Ing. Hugo Santos ROJAS; Lic. Daniel SPINA, Lic. María Victoria HERNEDEZ , en calidad de titulares , y el Lic. Marcelo Alberto MILJAK, en calidad de suplente;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°.- CONFORMAR la Comisión Evaluadora para analizar y evaluar los antecedentes de los postulantes a cubrir un cargo de gestión académica con 7 (siete) horas diarias de dedicación, la que estará integrada por las siguientes personas:

- Ing. Hugo Santos ROJAS (titular)
- Lic. Daniel SPINA (titular)
- Lic. Maria Victoria HERNANDEZ (titular)
- Lic. Marcelo MILJAK (suplente)

Artículo 2°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretarias de este Rectorado, notifíquese a los interesados, dése a conocer y cumplido, archívese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNPA
RECTORADO

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
R E C T O R

R E S O L U C I O N **N° 203 -2006.-**

g.l.